INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA SEDOLEI S.A. A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE CONOCERA DE LAS CUENTAS Y LABORES POR EL EJERCICIO 2015.-

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 310 de la Ley de Cías. Como **Comisario** de la Cía. **SEDOLEI S.A.**, tengo a bien deber informar lo siguiente:

La contabilidad es llevada según los principios generalmente aceptados: Ingresos, egresos y otros movimientos. No se ha encontrado ninguna anomalía de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Cías y de control Tributario.

El resultado al termino de sus actividades desarrolladas durante el año 2015, se alquiló el local por 12 meses, valor que no ayudo mucho a los gastos que se generaron.

Esperamos que para el año la situación mejore para que se puedan cumplir las metas establecidas. Es todo lo que les he podido informar señores Accionistas.

Rosa Carchi
Comisario